



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
BAJA POR DUPLICIDAD							
DESCRIPCIÓN:							
<p>Consiste en dar de Baja del Padrón de Usuarios los contratos de un mismo predio que se encuentren con doble y hasta triple registro (mismodomicilio, número de manzana, lote, clave catastral)</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 72, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio					VIGENCIA:	Definitiva
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Baja del contrato en el Padrón de Usuarios de predios que se encuentran con doble o hasta triple registro y se acredite esta duplicidad, a petición del usuario o por determinación de la autoridad administrativa.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS							
Previa inspección que se realice al inmueble 1. Petición por escrito, donde precise el trámite a realizar ante el organismo, acompañado de; 2. Identificación oficial 3. Estar al corriente en sus pagos Recibo de pago, presentado el copia del recibo 4. Documento que acredite la propiedad: <ul style="list-style-type: none"> • Escritura Pública o contrato de compra venta o cesión de derechos. 5. Croquis de localización del predio.	Copia(s)	Original					
EN CASO DE QUE TRAMITE UN TERCERO 6. Carta poder autorizando el trámite	si	NO APLICA					
1. Petición por escrito, donde precise el número del contrato que se encuentra duplicado o triplicado 2. Identificación del apoderado y/o representante legal 3. Acta Constitutiva. 4. Poder Notarial 5. Croquis de ubicación.	si	NO APLICA					
EN CASO DE QUE TRAMITE UN TERCERO 7. Carta poder autorizando el trámite	si	NO APLICA					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Previa inspección que se realice al inmueble 2. Petición por escrito, donde precise el número del contrato que se encuentra duplicado o triplicado 3. Identificación del apoderado y/o representante legal 4. Acta Constitutiva. 5. Poder Notarial 6. Croquis de ubicación.	Copia(s)	Original					
EN CASO DE QUE TRAMITE UN TERCERO 7. Carta poder autorizando el trámite	X	NO APLICA					
1. Previa inspección que se realice al inmueble 2. Petición por escrito, donde precise el número del contrato que se encuentra duplicado o triplicado 3. Identificación del apoderado y/o representante legal 4. Acta Constitutiva. 5. Poder Notarial 6. Croquis de ubicación.	X	NO APLICA					
EN CASO DE QUE TRAMITE UN TERCERO 7. Carta poder autorizando el trámite	X	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

DE OPORTUNIDADES, RESULTADOS Y EFECTOS



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	4 días hábiles
COSTO:	Gratuito para el trámite de baja por duplicidad, solo tiene que pagar la inspección para validar la duplicidad, la cual tiene un costo de \$112.20 + iva		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficina central Avenida Océano Pacífico #80 Colonia Lomas Lindas, Atizapán de Zaragoza		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez teniendo el resultado de la inspección; y que el resultado de la inspección y la documental demuestren la duplicidad de contratos, así como realizarla una inspección y verificar la documentación para determinar la duplicidad para proceder a dar la baja.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza		Subdirección Comercial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Alexander Estrada Rosales	
DOMICILIO:	CALLE: Av. Océano Pacífico	NO. INT. Y EXT.:	80
COLONIA:	Lomas Lindas	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza
C.P.:	52947	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 8:00hrs.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	10836700	171	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Solo en oficinas centrales		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	No Aplica	No aplica	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario realizar la inspección?		
RESPUESTA:	Sí, ya que solo así se puede determinar que hay duplicidad		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo la inspección?		
RESPUESTA:	Si tiene costo \$ 112.20 más IVA		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La baja se hace definitiva?		
RESPUESTA:	Si		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
No aplica			

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/Febrero/2019.
 SAPASA Un gobierno eficaz al servicio de la gente 2019 - 2021 DIRECCIÓN GENERAL					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FÉRMES, RESULTADOS FIDELLES.



C. MIGUEL TORRES ALBARRÁN

C. ALEXANDER ROSALES ESTRADA